



RESOLUCION 1

APOYO AL PUEBLO KURDO ANTE LOS ATAQUES Y POR SU DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN

El pueblo kurdo, uno de los mayores grupos étnicos sin Estado propio en el mundo, ha sido objeto de opresión, discriminación y ataques constantes por parte de los Estados de Turquía, Siria, Irán e Irak. A pesar de su lucha legítima por la autodeterminación, los kurdos han sido históricamente marginados y brutalmente reprimidos por regímenes que no reconocen su derecho a un Estado propio o a la autonomía política y cultural.

En los últimos años, los ataques militares contra comunidades kurdas, tanto en Siria (Rojava) como en el sudeste de Turquía, han aumentado de manera alarmante, con bombardeos, desplazamientos forzados y violaciones de derechos humanos. Estos actos de agresión, que incluyen campañas de represión por parte de Turquía contra la sociedad civil y representantes políticos kurdos. Así como ataques por parte de otros Estados, buscan sofocar cualquier intento del pueblo kurdo de consolidar estructuras democráticas y autónomas. Además, las organizaciones kurdas han sido fundamentales en la lucha contra el terrorismo en la región y en favor de la democracia, especialmente en su enfrentamiento con el Estado Islámico, recibiendo, no obstante, poca protección y apoyo internacional.

Es imperativo que la comunidad internacional, incluidos la Unión Europea y España, reconozcan el derecho del pueblo kurdo a la autodeterminación y condenen los ataques militares y la represión a la que se enfrentan en los diferentes países en los que habitan.

Por todo lo anterior, la Asamblea Federal de Verdes Equo resuelve impulsar en las administraciones públicas las siguientes acciones:

1 Condenar enérgicamente los ataques militares y la represión política ejercidos contra el pueblo kurdo en Turquía, Siria, Irán e Irak, exigiendo el cese inmediato de las hostilidades y el respeto a los derechos humanos fundamentales de los kurdos.

2 Reafirmar el derecho del pueblo kurdo a la autodeterminación, apoyando su legítima aspiración a decidir libremente sobre su futuro, ya sea mediante la creación de un Estado independiente o el establecimiento de un régimen de autonomía política y cultural en los territorios donde residen.

3 Denunciar las políticas de represión y asimilación forzada aplicadas por los Estados en los que reside el pueblo kurdo, y exigir el respeto de su identidad cultural, lingüística y política, así como el fin de las medidas represivas contra activistas y líderes políticos kurdos. Exigiendo la libertad de presos políticos encarcelados por su lucha pacífica y política en favor de la causa kurda.

4 Instar a la Unión Europea y a la comunidad internacional a desempeñar un papel más activo en la protección de los derechos del pueblo kurdo, utilizando todos los medios diplomáticos y políticos a su disposición para garantizar la paz y la seguridad de las comunidades kurdas en Siria, Turquía, Irán e Irak.

5 Fomentar la solidaridad internacional con el pueblo kurdo y su lucha por la libertad, apoyando iniciativas de sensibilización, defensa de derechos humanos y reconocimiento de las estructuras democráticas y autónomas que las comunidades kurdas han intentado construir, particularmente en Rojava, basadas en los principios de igualdad, justicia de género y respeto a las minorías.

6 Exigir el fin del apoyo militar y logístico a los Estados que reprimen al pueblo kurdo, y promover el reconocimiento de las organizaciones kurdas que han liderado la lucha contra el terrorismo en la región, garantizando su protección y la no criminalización de su movimiento.



PROponentES:

Nombre: Luis Andrés Palicio Sanz

Afiliado a Alternativa Verde por Asturias / Verdes Equo Asturias

Nombre: Francisco Javier Martínez Andrade

Coportavoz de Alternativa Verde por Asturias / Verdes Equo Asturias



RESOLUCION 2

APOYO AL PUEBLO SAHARAUI Y A SU DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN

La situación del Sahara Occidental sigue siendo una de las cuestiones más urgentes en términos de descolonización y derechos humanos en el ámbito internacional. La ocupación del territorio por parte de Marruecos desde 1975 ha generado un conflicto prolongado, con graves consecuencias para la población saharauí. A pesar de las resoluciones de Naciones Unidas y la presión de la comunidad internacional, el pueblo saharauí sigue privado de su derecho a la autodeterminación y enfrenta continuas violaciones de derechos humanos en los territorios ocupados.

El Frente Polisario, reconocido por la ONU como el legítimo representante del pueblo saharauí, sigue reclamando el derecho del Sahara Occidental a decidir libremente su futuro a través de un referéndum de autodeterminación. Sin embargo, la represión marroquí y la explotación de los recursos naturales del territorio impiden el desarrollo de un proceso democrático y justo.

Es esencial que la comunidad internacional, y especialmente la Unión Europea y España, tomen medidas concretas para poner fin a la ocupación y garantizar el respeto de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

Por todo lo anterior, la Asamblea Federal de Verdes Equo resuelve impulsar en las administraciones públicas las siguientes acciones:

- 1 Apoyar activamente el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación**, exigiendo la celebración de un referéndum justo y libre bajo los auspicios de Naciones Unidas.
- 2 Condenar la ocupación ilegal del Sahara Occidental por parte de Marruecos** y las violaciones de derechos humanos contra la población saharauí, instando al gobierno español a asumir su responsabilidad histórica en el proceso de descolonización.
- 3 Promover el cese del expolio de los recursos naturales saharauís**, exigiendo que la Unión Europea suspenda cualquier acuerdo comercial que incluya productos provenientes del Sahara Occidental ocupado.
- 4 Fomentar la solidaridad internacional con el pueblo saharauí** y su lucha por la independencia, apoyando campañas de sensibilización y fortaleciendo la cooperación con el Frente Polisario y organizaciones saharauís que trabajan pacíficamente por la autodeterminación.

PROPONENTES:

Nombre: Luis Andrés Palicio Sanz

Afiliado a Alternativa Verde por Asturias / Verdes Equo Asturias

Nombre: Francisco Javier Martínez Andrade

Coportavoz de Alternativa Verde por Asturias / Verdes Equo Asturias



RESOLUCION 3 CAMBIO EN ESTATUTOS EN RELACIÓN A LAS PERSONAS TRANS Y LA VISIBILIDAD LGBTIQA+

En los actuales estatutos del partido no se menciona de manera explícita la red LGTBIQA+, si bien si se mencionan otras redes. Es muy importante la visibilidad del colectivo LGBTIQA+ para avanzar en la equiparación de derechos y el reconocimiento de nuestras realidades.

Igualmente, en el anexo IV sobre las “cuotas” se utiliza la frase “mujeres de género masculino y hombres de género femenino”, lenguaje ya anticuado que no respeta la legalidad vigente en la actualidad en España. Hoy en día basta con decir “hombre trans+ y mujer trans”, para evitar las expresiones antiguas que reforzaban la idea transfoba de que una “mujer trans es un hombre”.

Respetar los derechos humanos de las personas trans, incluido el derecho a la dignidad, implica reconocer la identidad de las personas, sin necesidad de referirnos a la genitalidad de nacimiento ni a la clasificación sexual efectuada socialmente en función de dicha genitalidad. Del mismo modo, trabajar por la inclusión de las personas LGBTIQA+ debe implicar visibilizar a las personas LGBTIQA+, creando, por ejemplo, apartados en las redes sociales y publicaciones donde se mencione de manera explícita a cargos y representantes institucionales abiertamente LGBTIQA+ del partido, quienes, de esta manera, se convertirán en referentes positivos que muestran con naturalidad sus vivencias y experiencias como parte del colectivo LGBTIQA+.

Por todo ello, la Asamblea Federal de Verdes Equo, resuelve promover los cambios estatutarios necesarios para:

- 1) Incluir y visibilizar en los estatutos la red LGBTIQA+
- 2) Actualizar el lenguaje referido a las personas trans.
- 3) Igualmente, la Asamblea insta a la nueva CEF a implementar estrategias para dar visibilidad explícita a representantes y cargos LGBTIQA+ del partido.

PROPONENTE:

Nombre de uso: Gonzalo-Félix Jawara

Afiliado, miembro de la Mesa de Coordinación de Verdes Equo de Málaga y activista de la red federal LGTBIQA+ de Verdes Equo.



RESOLUCION 4- Apoyo a la Ley de Protección de Grandes Simios

Introducción

Considerando que el Gobierno de España ha dado un primer paso hacia la creación de una ley que reconoce los derechos de los grandes simios (orangutanes, bonobos, gorilas y chimpancés), con base en el reconocimiento de los "15 atributos de la personalidad humana" presentes en estas especies, desde Verdes Equo apoyamos firmemente esta iniciativa que responde a una necesidad ética, científica y social para avanzar en la protección de nuestros parientes evolutivos más cercanos.

Exposición de motivos

Los grandes simios poseen características cognitivas, emocionales y sociales que es fácil reconocer como iguales a las de las personas, tales como la empatía, el altruismo, la autoconciencia y la capacidad de resolver problemas. Estos atributos justifican una protección legal específica que garantice su bienestar y supervivencia.

Por otra parte los grandes simios juegan un papel crucial en los ecosistemas donde habitan, siendo fundamentales para la dispersión de semillas y la regulación de los bosques tropicales. Protegerlos es esencial para preservar la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático.

A lo largo de la historia, estas especies han sido objeto de explotación en la industria del entretenimiento, la experimentación científica y el tráfico ilegal de especies. Nuestro país, como frontera natural entre su habitat y los países de la Europa más opulenta, es un lugar clave para el tráfico de especies, por ello la creación de una ley que les proteja es un paso necesario también para erradicar estas prácticas.

Avances en derechos animales: La creación de esta ley se enmarca en una tendencia global hacia el reconocimiento de los derechos de los animales, impulsada por el desarrollo de estudios científicos y éticos que muestran que somos animales, y ante esta conciencia, creemos que dar un paso para proteger plenamente a los grandes simios es un paso fundamental. Ya no se trata sólo de asegurar el bienestar de los grandes simios que viven en cautividad en nuestro país, se trata sobretodo de reconocer derechos ligados a su condición de seres sintientes e inteligentes, se trata de reconocer su dignidad, con todo lo que eso significa de reconocimiento de los derechos que esa condición lleva aparejados.

Propuestas

Apoyo a la creación de la Ley de Grandes Simios: Verdes Equo manifiesta su apoyo a la ley que impulsa el Ministerio de Derechos Sociales, y hacemos un llamado a que el proceso legislativo continúe con la participación de la comunidad científica, organizaciones de protección animal y la sociedad civil.

Ampliación de los derechos de los grandes simios: Instamos a que la ley contemple no sólo la prohibición del maltrato, la explotación y el tráfico, sino también que se garantice el derecho de los grandes simios a vivir en condiciones de libertad y bienestar, tanto en su



hábitat natural como en santuarios adecuados.

Fomento de la investigación no invasiva: Proponemos que la ley incentive el desarrollo de métodos de investigación no invasivos, que permitan el estudio de los grandes simios sin causarles sufrimiento ni afectar su bienestar.

Cooperación internacional para la protección de los grandes simios: Solicitamos que España asuma un papel activo en los esfuerzos internacionales para la protección de los grandes simios, cooperando con países donde estas especies habitan para garantizar la conservación de sus hábitats y su protección frente al tráfico ilegal y la caza furtiva.

Conclusión

Desde Verdes Equo reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los animales y, en particular, con la protección de los grandes simios. Celebramos este primer paso del Gobierno hacia el reconocimiento de los derechos de estas especies y seguiremos trabajando, tanto dentro del Gobierno de España como fuera de él, para que se garantice su bienestar, su libertad y su supervivencia.

Carmen Ibarlucea Paredes

Red Animales

Representante Gabriel Moreno Campos



RESOLUCION 5 POR UNA EDUCACIÓN MÁS ECOSOCIAL

El Pacto Verde de la Unión Europea publicó en 2022 un marco de competencias en materia de sostenibilidad para que los programas educativos incluyeran los conocimientos habilidades y actitudes que les permitan actuar de forma responsable en el cuidado del planeta y de la salud pública. En España esto se ve reflejado en el desarrollo de la LOMLOE.

Por su parte, la Unesco el 5 de junio de 2024, día mundial del Medio Ambiente, tomó la iniciativa de promover medidas que, desde un punto de vista integral, impulsen una educación verde, tanto en los desarrollos curriculares como en los centros en sí mismos y que doten a todos el alumnado de los “conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes necesarios para hacer frente al cambio climático y promover el desarrollo sostenible”, pero desde un punto de vista de participación activa en las escuelas.

En Verdes Equo queremos incidir en la educación para el segundo cuarto del siglo XXI en medidas prácticas verdes, para transformar los centros y actuar de acuerdo a estas iniciativas, desarrollando medidas de adaptación y mitigación y también de carácter ecosocial, atendiendo a las demandas sociales y a las necesidades de su entorno, integrándose en el medio que les rodea. Asimismo, buscamos desarrollar en el aula un modelo de trabajo más flexible, creativo, democrático, a través de la aplicación efectiva de las opciones que la LOMLOE posibilita.

1. Más inversión en educación en todas las comunidades autónomas.
 - 1.1. Contratar más profesorado que permita reducir la ratio y proporcionar atención más personalizada, incluyendo profesionales que cuiden de la salud (física y mental) de la comunidad educativa y de la educación afectivo sexual así como de atención al alumnado que con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)
 - 1.2. Dotar a los centros de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades materiales y pedagógicas, para crear una escuela pública de calidad, inclusiva, que permita al alumnado desarrollar todo su potencial.
 - 1.3. El presupuesto público se debe dedicar a la escuela pública. No se concertarán más centros y se iniciará el proceso de reversión de los ya existentes.
 - 1.4. Se reducirá el horario de los trabajadores a 35 horas semanales de cómputo total, con una reducción progresiva de la carga lectiva a partir de los 55 años.
2. Acceso a la profesión docente en centros públicos y formación continua:
 - 2.1. Sustitución de los procesos selectivos actuales por otros que prioricen la formación, la experiencia profesional y las competencias pedagógicas. Proponemos el aumento a dos años de las prácticas remuneradas, con un adecuado proceso de evaluación.
 - 2.2. Se favorecerá la formación continua de todos los profesionales de la educación en su horario no lectivo.
3. Democratización en la educación:
 - 3.1. Participación de la comunidad educativa, más allá de los Consejos escolares. Se procurará la implicación de todos los sectores, (trabajadores, familias alumnado), incorporando diferentes perspectivas.
 - 3.2. Los edificios escolares se abrirán en régimen de colaboración con Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, culturales, deportivas, etc. ayudando a tejer una red de participación y colaboración con su entorno.



- 3.3. Verdes Equo recogerá entre sus propuestas el apoyo a las demandas de las mareas verdes de profesorado y escuchará las reivindicaciones de toda la comunidad educativa.
4. Los centros escolares:
 - 4.1. Se favorecerá en los centros escolares la creación de espacios de trabajo conjunto entre departamentos para trabajo por proyectos, así como espacios también de aprendizaje al aire libre.
 - 4.2. Los ayuntamientos favorecerán la creación de comunidades energéticas e instalarán energía fotovoltaica, así como cubiertas vegetales y tapizados vegetales para amortiguar las temperaturas más extremas
 - 4.3. Los espacios que rodean los centros escolares se adaptarán como espacios seguros y de pacificación del tráfico. Se favorecerán los caminos seguros para la movilidad peatonal y en bicicleta. En los centros rodeados de vegetación, sin contaminación de tráfico rodado, con descenso del ruido exterior se pueden alcanzar mejores resultados y rebajar los niveles de estrés
 - 4.4. Se implantará una cultura de reducción del consumo a todos los niveles, con propuestas de compartir, reparar, reutilizar y reducir la necesidad de comprar objetos nuevos

De consenso. Presentada por Luis Carlos Vidal del Campo, Elena Revuelta y María José Campillo

RESOLUCIÓN 6 Por un Feminismo Interseccional para todas, todes y todos

Presentada por Helena Vidal, María José Campillo y Carmen Muñoz López

Teniendo en mente el “Manifiesto del feminismo del 99%”, defendemos los derechos para todas, es decir, la libertad sustentada en la equidad de poder decidir teniendo en cuenta la interseccionalidad de nuestros condicionamientos concretos. Partimos de un posicionamiento ecofeminista que responde a las polícrisis de nuestros tiempos: la crisis ecológica, las guerras, las migraciones forzosas sin bienvenida en los países de tránsito y destino, el racismo, la xenofobia y las violencias y discriminaciones de muchas: mujeres de clase trabajadora, las migrantes, las racializadas, las queer, las trans y con discapacidad; las niñas, las jóvenes y las mayores; las precarizadas, las oprimidas, las que no tienen derechos reconocidos y las explotadas por el patriarcado y el capitalismo. Defendemos un feminismo que es respuesta y esperanza para toda la humanidad. Porque sin antirracismo, ecologismo y pacifismo no hay feminismo, porque no es una lucha separada de las demás. Somos feministas críticas, por ello nos alejamos de un feminismo eurocéntrico y privilegiado para ver más allá y entender las interconexiones de los problemas sociales y las soluciones. Como partido político, defender estas máximas hacia fuera en nuestra acción política es esencial para el avance de las sociedades a las que representamos, entendiendo que nuestra visión es internacionalista y que actuamos en lo local para tener un impacto global. Asimismo, es coherente exigirnos lo mismo a nosotras mismas hacia adentro. Es por ello que necesitamos recoger toda esa diversidad en el seno de nuestro partido para poder ejercer de forma acertada nuestra labor. Y para ello vamos a emplear mayores esfuerzos para trabajar y ser altavoz en las instituciones donde tenemos representación, así como a reunirnos con colectivos, asociaciones y movimientos sociales que defienden lo público, lo común, los derechos humanos, de la naturaleza y los animales. Asimismo, visibilizaremos a esas personas diversas que ya forman parte de nuestra militancia más activa, así como fomentaremos el empoderamiento y participación de nuestras simpatizantes que ya forman parte de estas luchas en su día a día.

Proponemos 12 medidas para ser un partido con un claro compromiso Feminista

Medidas internas.

1. Sin presupuesto no hay compromiso ni cuidado. Ha de haber una partida de inversión en los presupuestos para promover la participación de mujeres y jóvenes por su situación económica o geográfica: en las redes, encuentros presenciales del partido, representación en actos públicos y campañas.
2. Negarnos a participar, o evidenciar su déficit democrático, en actos públicos o mesas donde no se cumpla, al menos, la paridad.

Medidas externas.

1. Exigir el derecho de sumar el permiso de paternidad a familias monomarentales.
2. Contra el edadismo, exigir el derecho a la atención en Salud Mental a mayores de 60s.
3. Exigir la creación de los centros comarcales de emergencia 24h prevista en el Pacto de Estado y, ampliarla.
4. Promover bajar a 12 años la edad de atención a las agresiones sexuales en equipos especializados y presenciales, así como integrar en los CAVIs como servicio público la atención a menores víctimas de violencia vicaria, sin necesidad del consentimiento del padre maltratador.
5. Reclamar que las supervivientes de violencias machistas puedan acudir al juzgado acompañadas de la asesora jurídica del CAVI correspondiente.
6. Exigir y dotar presupuestariamente plazas de igualdad y de inclusión sociocultural en los

- ayuntamientos o mancomunidades.
7. Exigir una oferta de empleo público suficiente para una transición verde en sectores feminizados o infrafinanciados e invertir en modernizar y hacer inclusivos oficios artesanales y profesiones masculinizadas como bioconstrucción, agroecología, ingenierías, ferrocarril y bicicletas.
 8. Apoyar medidas contra la pobreza infantil y de las mujeres: tasa a las grandes fortunas, ibi al patrimonio de la iglesia, viviendas colaborativas y sociales, topes a los sueldos, el alquiler y los precios, nacionalizar empresas de servicio público y hacer el transporte público gratuito.
 9. Invertir en las bibliotecas como centros inclusivos y corresponsables de cultura y memoria oral y colectiva; historias de vida, clubes de lectura, talleres intergeneracionales e interculturales, formación interseccional y feminista.
 10. Ayudar a blindar el derecho al aborto en la constitución.

Participación de las Mujeres ¿Truco o trato?

La participación de las mujeres en la política es un problema que no nos atañe solo a Verdes EQUO, se da en todos los partidos y en toda Europa. Esto no puede convertirse en un problema estructural pero nos tememos que sí está pasando. Nos hemos acostumbrado, es decir, lo hemos normalizado como algo que no tiene solución e incluso existen rasgos de autocomplacencia al creer a menudo que “se hace lo que se puede” y lo que es peor, todavía escuchamos algo que es profundamente antifeminista: “las mujeres no están, porque no quieren”.

De esta forma, nos encontramos con la penosa realidad de que en Verdes EQUO las mujeres sólo somos el 31,8%. Permittednos afirmar, por tanto, que en nuestro partido todavía “¡huele a Varón Dandy!”. Y ante esta realidad, pretendemos con esta resolución interpelar a todas las personas, pero sobre todo a los hombres, poner el foco en que es imprescindible poner en marcha medidas feministas que aplasten lo estereotipos enraizados con fuerza en el patriarcado y que siguen reforzando las posiciones de poder que ocupan en su mayoría los hombres.

Es justo reconocer que en Verdes EQUO tenemos medidas importantes como que todos los órganos del partido se rijan por el 50% Plus, pero las cuotas no son suficientes, son complementarias a otras que tenemos que poner en marcha y cuya misión no es “desfavorecer” a los hombres sino contribuir a sociedades más participativas y justas socialmente.

Y es que hay que dejarlo claro: la participación política desigual nos perjudica evidentemente a nosotras las mujeres, pero también a nuestra **Democracia**. Porque sin duda alguna, la voz y la presencia de las mujeres es un indicador del grado de desarrollo humano de las sociedades.

Por eso, es imperativo que utilicemos el **Feminismo** de forma transversal en nuestra acción diaria y en las políticas verdes que llevemos a cabo. **¡¡¡¡Y ES QUE EL FEMINISMO ES UN ARMA SUBVERSIVA!!!! ¡ES PROFUNDAMENTE TRANSFORMADOR!**

Ya lo decía Carol Gilligan cuando afirmaba que *“la situación de la Mujer es clave fundamental para entender el orden social y para mantener o transformar ese orden desde un nivel tan profundo, que realmente sería REVOLUCIONARIO”*

Esta parte de la resolución bajo el título ¿Truco o Trato?, hace referencia a las ya reiteradas trampas que se nos han hecho históricamente a las feministas, también desde la izquierda que aquí nadie se salva. **AHORA TOCA TRATO**. Tratos amplios y efectivos, donde no habrá silencios impuestos por el patriarcado y seamos conscientes del poder emancipador que tiene el Feminismo.



El camino está trazado y los avances para cerrar las brechas exigen un esfuerzo colectivo y sostenido. Si antes decíamos que esto puede ser revolucionario, estoy segura de que a estas alturas, ninguna de nosotras quiere perderse esta Revolución.

Helena, Carmen y María José

1 RESOLUCIÓN 7 SOBRE LA VIVIENDA.

2

3 La escalada incesante de los precios de la vivienda es a día de hoy la causa principal
4 de la situación de pobreza en la que viven muchas familias, como también es causa
5 de que las jóvenes no puedan emanciparse en la mayoría de los casos hasta pasados
6 los 30. A todo esto hay que sumarle algo que nos parece gravísimo, niños y niñas,
7 personas mayores, familias monoparentales, en su mayoría de mujeres, personas
8 dependientes, algunas con un alto grado de discapacidad o dependencia, se enfrentan
9 a diario a desahucios sin alternativas habitacionales.

10 Los precios de la vivienda empobrecen a las clases medias y agudiza los problemas
11 de las familias que se encuentran en situación de pobreza, abocándolas a la exclusión
12 social.

13 Estudios recientes de Provivienda, o del Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga
14 reflejan datos que avalan estas realidades. Mas del 60% de los hogares tiene
15 problemas de vivienda y 1 de cada 3 hogares no puede disfrutar de una vivienda
16 adecuada. El 17,4% de lo hogares en España se queda por dejado del umbral de la
17 pobreza tras pagar la vivienda, si las familias la encabezan mujeres la cifra sube al
18 59%, en el caso de los hogares que ya presentan situación de pobreza al 74% lo
19 sitúa en exclusión social tras el pago de la vivienda. Solo el 17% de los jóvenes
20 pudieron emanciparse en 2023. Y según el Colegios de Trabajo Social de Málaga son
21 las mujeres, con familias monomarentales, con ingresos inferiores a 900 euros las más
22 agravadas en cuanto al acceso a la vivienda. A estos datos habría que añadir la
23 dificultad añadida si además son mujeres racializadas.

24 Otros factores, como el modelo de turismo salvaje llevado a cabo en muchas ciudades
25 del territorio español, está poniendo en jaque los recursos naturales y la vida de las
26 vecinas en los barrios. Esta sobre población turística en las ciudades ha fomentado la
27 actividad de apartamentos turísticos que se alojan en su mayoría en lo que hasta
28 ahora habían sido viviendas residenciales, encareciendo los precios y haciendo casi
29 imposible el acceso a la vivienda. Además, el aterrizaje de los fondos de inversión en
30 las ciudades contribuye a la proliferación de esta actividad, extendiendo la
31 gentrificación más allá de las zonas céntricas a los barrios más populares, por lo que
32 las vecinas se ven obligadas, ante la imposibilidad de acceder a una vivienda, no solo
33 a dejar sus barrios, en muchos casos también sus ciudades. Cabe mencionar a
34 profesionales de la sanidad, de la educación, entre otros, que tienen que rechazar
35 ofertas de trabajo en las ciudades más afectadas, por la imposibilidad de encontrar
36 vivienda. Así como el éxodo de mucha gente joven a otros países buscando la manera
37 de hacer posible la emancipación.

38 Nos encontramos sin lugar a dudas ante una emergencia habitacional sin precedentes,
39 pero no podemos obviar la otra otra emergencia no menos importante, la emergencia
40 climática. Es por eso que desde Verdes Equo proponemos medidas para dar
41 respuesta a esta emergencia, serias y de “bajas emisiones”. Las propuesta de una
42 gran mayoría del espectro político de construir más viviendas como única solución, no
43 solo no daría respuesta a la emergencia habitacional, pues la gente necesita vivienda,
44 hoy y no dentro de 5 años, sino que siendo el el sector de la construcción el más

45 contaminante del planeta, responsable según la ONU, del 37% de emisiones de CO2,
46 agravaría la emergencia climática.

47 En este año miles de voces se han alzado denunciado esta situación totalmente
48 insostenible para la vida de la gente. Ante el grito de “las ciudades tienen límites” o
49 “ciudades para vivir y no para sobrevivir”, colectivos y vecinas afectadas han tomado
50 las calles en distintas ciudades, como medida de presión para revertir esta situación.

51 En este contexto de emergencia habitacional y climática, desde Verdes Equo
52 defendemos y proponemos.

- 53 1- Establecer el Derecho a la vivienda como derecho subjetivo exigible para
54 asegurar su protección, así como garantizar nuevas garantías judiciales para
55 evitar el abuso de Derecho contra los habitantes susceptibles de desahucio,
56 como ha sido condenado reiteradamente por los Tribunales de Justicia
57 Europea
- 58 2- Prohibición de los desahucios sin una alternativa habitacional digna, a familias
59 en situación de vulnerabilidad, familias con menores, personas mayores,
60 personas dependientes o con alto grado de discapacidad,
- 61 3- En el contexto de la vivienda como Derecho subjetivo, garantizar la protección
62 adecuada, así como alojamientos dignos a las personas en situación de
63 sinhogarismo.
- 64 4- Desarrollar estrategias de acceso a la vivienda con una visión feminista y de
65 equidad, para garantizar la igualdad y la protección ante la violencia machista,
66 racista y clasista que viven muchas mujeres.
- 67 5- Cese inmediato de la actividad de apartamentos turísticos.
- 68 6- Regulación de los precios del alquiler.
- 69 7- Modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, con el objetivo de regular
70 los alquileres de temporada y por habitación.
- 71 8- Creación de parques de vivienda público bajo en emisiones, priorizando la
72 movilizandó de viviendas mediante la negociación con los grandes tenedores o
73 la rehabilitación de viviendas. Prohibición de la venta de vivienda pública.
- 74 9- Ampliar la línea de ayudas para la rehabilitación energética de viviendas.
- 75 10- Garantizar los suministros básicos a las personas en situación de
76 vulnerabilidad.

77

78 Rosa Galindo.

79



RESOLUCION 8 (DE CONSENSO) ANTE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA INJUSTA, CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN

Ante la enorme necesidad de recursos necesarios (alimentos, materias primas, tierras, energía...) para la transición energética se está sometiendo al planeta a una presión extrema. La transición es responsable de emisiones de gases de efecto invernadero, de un alto porcentaje de la pérdida de biodiversidad y del estrés hídrico.

Contexto nacional

España es potencia en minería y aspira a serlo también en energías renovables. De hecho, el país puede presumir actualmente de tener de los mayores potenciales en tierras raras de la Unión Europea. Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Extremadura son las regiones que más mineral esconden en su subsuelo. El Plan de Acción sobre materias primas fundamentales las convierte, de facto, en “tierra de sacrificio” para la extracción de los minerales que precisa el sistema económico europeo, tal y como está concebido actualmente. Por otro lado, gran parte de la llamada “España vaciada”, o rural, se vislumbra como la gran perjudicada en la mal llamada transición ecológica, que no lo es, porque ni es una transformación justa ni es democrática.

Exposición de motivos

• **IMPACTO AMBIENTAL:** Muchos de los proyectos mineros y energéticos coinciden con la Red Natura 2000, un área de conservación de la biodiversidad de la Unión Europea, y coincide con la Zona de Especial Conservación, por ejemplo es el caso de la Sierra de la Culebra, donde se encuentra la mayor reserva europea de lobos, compartiendo territorio con el Parque de Montesinho, al otro lado de la Raya. En Aragón, los megaproyectos de energías renovables afectan a algunas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's). Actualmente, con los 2600 aerogeneradores ya instalados (sumado a sus líneas de alta tensión), el incremento de muertes de aves necrófagas o carroñeras ha pasado a ser de 1500 ejemplares al año; con los 9000 molinos más que se pretenden instalar, esa cantidad podría crecer. El impacto paisajístico es también importante, desoyendo las recomendaciones del Convenio Europeo del Paisaje de Florencia, de 20 de octubre del 2000: comarcas históricamente bellas en sus vistas, como Maestrazgo, Matarraña, Monegros,... verían seriamente afectadas sus posibilidades de turismo, así como representarían una grave herida a su identidad comunitaria. No podemos permitir la generación de nuevas zonas de sacrificio en la España rural, como ya sucedió con los pueblos sumergidos en pantanos.

• **CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS:** Los impactos sobre el agua también incluyen el estrés hídrico causado por la extracción excesiva de agua para las

operaciones mineras. Las minas utilizan ingentes cantidades de agua tanto para el procesamiento de las rocas y minerales (molienda, flotación, concentración gravimétrica, lixiviación e hidrometalurgia) como para la supresión de polvo en los frentes de explotación y rutas de transporte.

- **CONSECUENCIAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:** Las prácticas mineras y la instalación de energías renovables contribuyen al cambio climático, tanto por la deforestación como por las emisiones generadas en el proceso extractivo de las minas y en la construcción de los megaproyectos de energías renovables.

- **IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO:** La falta de planificación de la transición energética afecta negativamente a las comunidades locales, provocando desplazamientos, alteraciones en sus medios de vida tradicionales y obsolescencia programada de los puestos de trabajo. Adicionalmente, no contribuye a asentar población. Según las investigaciones del geógrafo Sergi Saladié, el 80% de los municipios con macroparques eólicos en Catalunya ha perdido población, porcentaje que se amplía al 90% en el País Valencià.

- **DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS:** Las empresas mineras y energéticas suelen obtener grandes beneficios, mientras que los daños recaen principalmente en el entorno natural y en las comunidades locales, quienes reciben a través de sus ayuntamientos una cantidad económica testimonial. Históricamente, la mayoría de las empresas mineras han dejado la renaturalización a cargo de los fondos públicos, sin asumir plenamente la responsabilidad de los daños causados. Según varios estudios, solo alrededor del 3,5% de lo que se genera con aerogeneradores se queda en la zona

Propuestas concretas

- **MORATORIA A NUEVOS PROYECTOS MINEROS:** Desde Verdes Equo pedimos una moratoria a cualquier nuevo proyecto minero, priorizando una evaluación exhaustiva del impacto ambiental y social. Dentro del marco de una economía sostenible que se centra en el uso de recursos naturales limitados lo más eficientemente posible. En el caso de las renovables, es necesaria una mayor planificación, ordenación y democratización para que el mundo rural no sea el único pagano en la transformación del modelo energético.

- **FORTALECIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL:** Una mejora en las leyes y regulaciones ambientales, para garantizar que las operaciones mineras cumplan con estándares rigurosos de sostenibilidad y protección de los recursos naturales. La legislación europea y nacional deben abstenerse de hacer leyes a la carta de los lobbies energéticos, tratando como de “interés público” lo que es “beneficio empresarial privado”.

- **TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE:** Apoya prioritariamente a otras formas de economía más sostenibles a largo plazo, como la agroecología, reciclaje de residuos inorgánicos y biodegradables, el ecoturismo (limitando el



número de visitantes en las diferentes estaciones), las comunidades energéticas y las energías renovables, solo con la debida ordenación, planificación y equilibrio rural-urbano.

- **CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Exigir en todas las nuevas propuestas de proyectos mineros y energéticos, la participación de las comunidades locales en las decisiones que afectan sus territorios, promoviendo consultas vinculantes, participación en los órganos de decisión de las empresas, y respetando los derechos humanos y territoriales.

- **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA:** Que las administraciones públicas y las empresas y lobbies energéticos, tengan la obligación presupuestaria y legal de invertir en la restauración para las áreas ya afectadas por la minería y los proyectos de renovables, incluyendo la reforestación, la recuperación de acuíferos y la protección de especies amenazadas. En el caso de las instalaciones renovables, debería ser obligado el desmontaje y reciclaje, así como también la reforestación y recuperación de ecosistemas autóctonos. Que el dinero no se pueda desviar a otras partidas, bajo pena de multa severa.

- **IMPUESTOS ESPECIALES:** Aplicar un impuesto especial sobre la extracción de recursos renovables, cuya recaudación se destine a financiar la restauración de las áreas afectadas y a apoyar una transición justa, proporcional y democrática hacia alternativas económicas sostenibles. Internalizar los costos ambientales y sociales de la minería, de modo que no sean las comunidades ni los gobiernos quienes afronten las consecuencias negativas de la actividad extractiva. Plantear una estrategia sobre la gestión del litio y otros minerales y metales raros estratégicos en la transición energética, haciéndose asumibles en una agenda de ecología política.

- **PARTICIPACIÓN LOCAL EN LOS PROYECTOS:** Se debe abrir una ventana de participación de mínimo el 5 % para los habitantes y municipios donde se instalen plantas renovables. Además, se debe priorizar la contratación de personal y proveedores locales, reduciendo la huella de carbono y contribuyendo al desarrollo rural y la lucha contra la despoblación. También se fomentará el autoconsumo y las comunidades energéticas en las zonas locales.

Conclusión

Como partido político que basa su caminar en la ecología política desde Verdes Equo podemos organizar un plan de transición económica y social hacia un sistema de producción y consumo que sea justo, consensuado, democrático y equitativo, pensado para todo el mundo, humanos y no humanos.

Inspirándonos en las filosofías del 'buen vivir', eco-swaraj y Ubuntu, podemos repensar un modelo económico, productivo y energético que priorice no solo el bienestar de los seres humanos, sino también el de los ecosistemas y



todas las formas de vida, garantizando un futuro sostenible y equitativo para todos los seres vivos.

Carmen Ibarlucea Paredes
Verdes Equo Extremadura

Manu Barrieras Carceller
Verdes Equo Aragón



RESOLUCION 9 UN NUEVO MARCO PARA CONSOLIDAR LAS FAMILIAS MULTIESPECIE Y EL VÍNCULO HUMANO-ANIMAL EN LAS POLÍTICAS SOCIALES

En las dos últimas décadas del siglo XXI un nuevo concepto comienza a ocupar espacio en el sentir social, son las denominadas familias multiespecie, inter-especie o trans-especie.

La pertenencia a la familia no depende de la similitud con los seres humanos, sino que más bien se forja a través de interacciones cercanas, la cohabitación y el compromiso con el otro, en un vínculo afectivo genuino y bidireccional, delineado tanto por humanos como por animales.

Esta nueva concepción tiene su origen en la corriente filosófica post-humanista y se nutren de los postulados del feminismo, al cuestionar el antropocentrismo y las relaciones jerárquicas asimétricas entre animales humanos y no humanos.

Por todo ello en los estudios socio-culturales de los últimos años aparecen los animales como sujetos con entidad propia y se rompe la dicotomía humano/animal o cultura/naturaleza, lo que lleva a una ampliación de la mirada social. Esta nueva mirada tiene incluso un reflejo legal, puesto que tanto el Tratado Fundacional de la Unión Europea como el Código Civil español incorporan ya la visión del animal como un ser sintiente y, por lo tanto, digno de protección y consideración social diferenciada.

Fruto de toda esta evolución de la conciencia social hoy en día, en la España de 2024, el 92% de las familias que conviven con animales consideran que son parte de la familia. Este sentir no depende de creencias religiosas ni de convicciones políticas: es un sentimiento de pertenencia y unidad forjado a través de los vínculos afectivos. En esta convivencia los animales de familia son actores sociales que realizan elecciones y actúan en consecuencia cuando se les permite. Son seres que quieren y son queridos, que cuidan y son cuidados, que respetan y son respetados.

Desde Verdes EQUO consideramos que nuestra sociedad está preparada para enriquecer la actual concepción de la familia y de las relaciones afectivas que se dan en su seno, incorporando el vínculo humano-animal en todas las políticas públicas pero, en especial, en las políticas sociales porque son las que tienen mayor incidencia en el bienestar de las propias familias.

Por ello, nos comprometemos a trabajar en las siguientes líneas de actuación:

- Protección legal para las familias interespecie ya que, cada vez más, las familias afectadas por las necesidades de sus miembros no humanos se ven en la obligación de elegir entre sus necesidades emocionales (casos de enfermedad grave o fallecimiento) y las lógicas del trabajo remunerado.
- Sensibilización sobre el vínculo entre la violencia doméstica y el maltrato animal: Campañas de concienciación para que la sociedad y los profesionales reconozcan este patrón de violencia vicaria hacia los animales y actúen en consecuencia para prevenirlo.
- Protocolos de actuación en violencia de género: Incorporar la protección animal en los protocolos de intervención ante la violencia de género, asegurando que los animales también reciban protección y cuidados cuando la víctima decida abandonar el hogar.
- Refugios y apoyo para animales víctimas: Establecer redes de apoyo y refugios para los animales de familias afectadas por violencia, de manera que no sean



dejados atrás ni se conviertan en una barrera para que las víctimas puedan escapar del abuso.

- Ayudas para familias o personas en situación de vulnerabilidad económica sobrevenida, para que no tengan que renunciar a la convivencia con los animales de su familia por falta de recursos económicos para garantizar su bienestar, en especial en los casos de personas mayores de edad, dependientes o en situación de soledad no deseada.
- Defensa de los derechos de los animales como parte de la ecología política: Integrar esta visión en la ecología política del partido, puesto que el respeto por los animales en las familias también es parte de una sociedad más ética y ecológicamente consciente.
- Educación sobre la convivencia interespecie: Proponer campañas de concienciación que promuevan la convivencia respetuosa entre humanos y animales para una mayor comprensión de este tiempo-puente y la nueva realidad social en que nos hallamos inmersas.
- Espacios públicos y servicios adaptados: Fomentar la creación de más espacios y servicios en las ciudades que sean inclusivos para familias interespecie, como parques, transporte público y servicios veterinarios accesibles.
- Reconocimiento legal de que avale las obligaciones de los tutores humanos hacia los animales convivientes, así como protocolos laborales en casos de atención por enfermedad grave y/o situaciones de emergencia.
- Protocolos de actuación cuando un animal pierda a su tutor/a o tutores legales, por fallecimiento de su familia humana.

Carmen Ibarlucea Paredes
Red Animales
Representante Isabel Galavís